

137

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



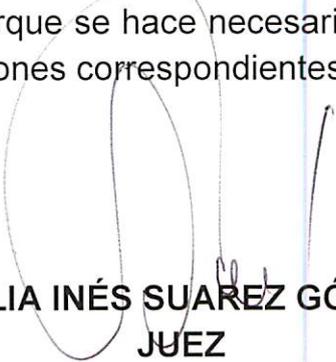
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ACCIÓN PUBLICIANA No. 2019-00409
DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ ESPITIA
DEMANDADOS: CONCEPCIÓN REDONDO ESPEJO y OTRO

Como quiera que a la fecha no se ha obtenido respuesta a las comunicaciones enviadas a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA** y a la **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**, se requiere al apoderado de la parte actora para que haga las gestiones de manera personal ante éstas entidades para obtener respuestas a nuestras comunicaciones 1686 de fecha 24 de noviembre de 2020, 0654 y 0655 fechadas 12 de abril de 2021, 1316 del 19 de julio de 2021, 1602 del 30 de agosto de 2021, máxime que se tiene conocimiento que está funcionando nuevamente en éste municipio la oficina de Catastro. Lo anterior porque se hace necesaria la información que allí se emita para tomar las decisiones correspondientes en éste proceso.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ